



Factura: 002-003-000041803

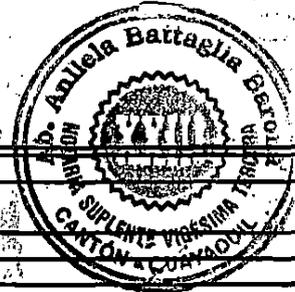


20160901023P05466



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901023P05466					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	DARDINSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991328106001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	YASMINE ELENA ADUM ZIADE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

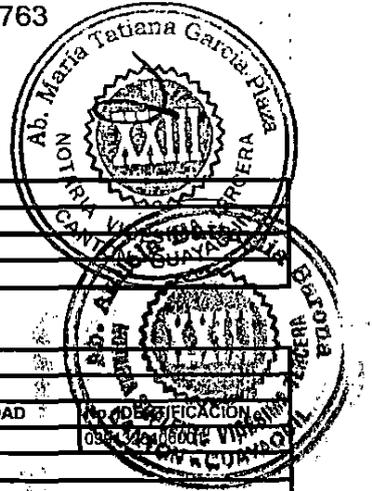


Factura: 002-003-000041802



20160901023001763

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023001763



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DARDINSA S.A.	REPRESENTADO POR YASMINE ELENA ADUM ZIADE	RUC	098224016002 VIV
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

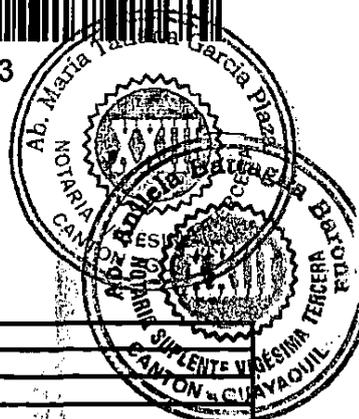


Factura: 002-004-000027355



20160901023002083

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901023002083



MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:58)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161201001P05466

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DARDINSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991328106001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 05466
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DARDINSA S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS.**



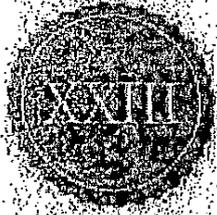
1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la
8 provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro
9 días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí,
10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA**
11 **VIGESIMA TERCERA CANTON GUAYAQUIL**, comparece, la
12 señora **YASMINE ELENA ADUM ZIADÉ DE SAAB**, por los derechos
13 que representa de la Compañía **DARDINSA S.A.**, en su calidad
14 de **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento conferido a
15 su favor que me presenta y que será agregado en calidad de
16 habilitante. La compareciente es de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
18 ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito
19 por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
20 contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
21 exhibido su documento de identificación en este acto. Bien
22 instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
23 procede como queda manifestado, para su otorgamiento,
24 me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA**
25 **NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
26 sírvase incorporar una en que conste el Cambio de Domicilio y
27 Reforma del Estatuto Social de la compañía **DARDINSA S.A.**,
28 de conformidad con las cláusulas que constan a



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece
2 al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública
3 la señora Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab, por los
4 derechos que representa, en su calidad de PRESIDENTE de la
5 compañía DARDINSA S.A., según consta del nombramiento
6 conferido a su favor, debidamente inscrito en el Registro
7 Mercantil, que será incorporado en calidad de documento
8 habilitante al presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES. - dos.a)** La compañía DARDINSA S.A. se
10 constituyó mediante escritura pública autorizada por la
11 Notaria Novena del cantón Guayaquil, abogada Gloria
12 Lecaro de Crespo, el día dos de agosto de mil novecientos
13 noventa y cinco, escritura que fue inscrita en el Registro
14 ~~Mercantil del mismo cantón Guayaquil, el día veintinueve de~~
15 septiembre de mil novecientos noventa y cinco. dos.b)
16 Mediante escritura pública celebrada el día tres de
17 diciembre de dos mil uno, ante la notaria Décima del cantón
18 Guayaquil, señora abogada María Pia Yannuzzelli de
19 Velázquez, la compañía realizó la conversión de sucres a
20 dólares, procedió a aumentar su capital suscrito y autorizado,
21 y reformó su estatuto social, escritura que consta
22 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
23 Guayaquil el día veintinueve de enero de dos mil dos. dos.c)
24 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
25 compañía DARDINSA S.A., en sesión celebrada el día siete de
26 septiembre de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad,
27 Cambiar el Domicilio y Reformar como consecuencia, el
28 Estatuto Social de la compañía, tal como consta en el acta



OTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
S. MARÍA TATIANA GARCÍA PÉREZ



1 referida, cuya copia forma parte de la presente escritura
2 pública en calidad de habilitante. También se resolvió
3 autorizar al representante legal para que comparezca
4 nombre y en representación de DARDINSA S.A., a otorgar la
5 correspondiente escritura pública, a fin de dar
6 a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de
7 Accionistas de DARDINSA S.A., como consta del texto de la
8 misma. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y**
9 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** - Con los antecedentes
10 expuestos, la señora Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab,
11 por los derechos que representa en su calidad de Presidente
12 de la compañía **DARDINSA S.A.**, declara que la Junta
13 General Universal Extraordinaria de Accionistas en sesión
14 celebrada el día siete de septiembre del dos mil dieciséis,
15 resolvió por unanimidad lo siguiente: **uno) Fijar como nuevo**
16 **domicilio principal de la compañía el cantón Samborondón,**
17 **provincia del Guayas, por ser éste el lugar donde ejerce su**
18 **actividad económica. dos) Que por efectos de lo**
19 **anteriormente resuelto, se procedió a reformar el Estatuto**
20 **Social de la compañía en su artículo Primero, cuyo texto**
21 **dirá: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD**
22 **Y DOMICILIO.- La compañía se denominará DARDINSA S.A.,**
23 **de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal será**
24 **en el cantón Samborondón, provincia del Guayas,**
25 **pudiendo establecer sucursales, oficinas y agencias en otros**
26 **lugares del país o en el exterior, cuando así lo resuelva la**
27 **Junta General de Accionistas." tres) Además, la junta**
28 resolvió autorizar al representante legal de la compañía



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PIÑA
C. 12.484

1 para que directamente o por intermedio de Apoderados
2 Especiales, suscriba la correspondiente escritura pública y
3 efectúe todos los trámites y procedimientos legales para el
4 perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

5 **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se
6 adjunta la siguiente documentación en calidad de
7 habilitante: a.) Nombramiento conferido a favor de la
8 señora Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab como
9 PRESIDENTE de DARDINSA S.A.; y, b.) Acta de Junta General
10 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
11 DARDINSA S.A., celebrada el día siete de septiembre de dos
12 mil dieciséis.

13 **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.** - Se
14 autoriza a la señora abogada María Teresa Egas Valencia,
15 para que a nombre y en representación de DARDINSA S.A.,
16 realice todas las gestiones necesarias para la obtención de
17 la aprobación e inscripción de la presente escritura ante la
18 Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil del
19 cantón Guayaquil.

20 **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN**
21 **JURAMENTADA.** - El representante legal de la compañía
22 DARDINSA S.A. declara bajo juramento en este acto que su
23 representada no es contratista de obra pública con el
24 Estado o mantiene obligación alguna con el Instituto
25 Ecuatoriano de Seguridad Social. Sírvase agregar usted
26 señora Notaria, las demás formalidades y cláusulas de estilo
27 para la perfecta validez y plenos efectos de lo contenido
28 en la presente escritura. Firmado) María Teresa Egas
Valencia, abogada, Registro profesional número diez mil
seiscientos veintidós, Colegio de Abogados del Guayas.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA DARDINSA S.A., CELEBRADA EL SEPTIEMBRE DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

En la ciudad de Durán, a los siete días del mes de septiembre del año 2016, a las 10:30 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 5.5 de la vía Durán - Babahoyo, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía DARDINSA S.A., las siguientes personas: la COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIPOSAS S.A., debidamente representada por el Gerente señor Samuel Estéfano Adum, propietario de 9.800 acciones ordinarias y nominativas; la Compañía DUMT S.A. representada por el Gerente señor Antonio Manuel Saab Chedraui, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas; la compañía INMOBILIARIA SANTA DANIELA S.A. representada por la Gerente señora Marjorie Olga Adum Ziadé, propietaria de 4.900 acciones ordinarias y nominativas y la compañía PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA) representada por la Gerente General señora Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones tienen un valor nominal de USD \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la señora Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab, en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Gerente General señor Félix Fernando González-Rubio Gutiérrez.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de ACCIONISTAS asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$ 800, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día:



Handwritten notes on the right side of the page: '400', '3000', '1000', and '800'.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR EFECTOS DE LO RESUELTO EN EL PUNTO ANTERIOR.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL. -

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, que es el de "Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la compañía".

Toma la palabra el señor Antonio Manuel Saab Chedraui, en calidad de Representante Legal de la compañía DUMTEX S.A, quien manifiesta que en virtud de que la actividad económica principal se realiza en el cantón Samborondón, es conveniente para los intereses de la compañía realizar el Cambio del Domicilio al referido cantón.

Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve: "Aprobar el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas."

El Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día, que es el de "Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social por efectos de lo resuelto en el punto anterior del orden del día".

El Presidente manifiesta que es necesario que en virtud de lo resuelto en el anterior punto del orden del día, proceder con la reforma del Artículo PRIMERO del Estatuto Social, proponiendo a los asistentes el presente texto: **ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.** - *La compañía se denominará DARDINSA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal será en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior, cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas."*

Luego de deliberar, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el texto propuesto, por lo que la Cláusula Primera dirá:



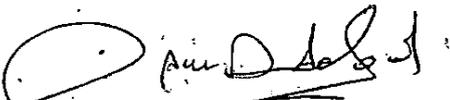
"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y

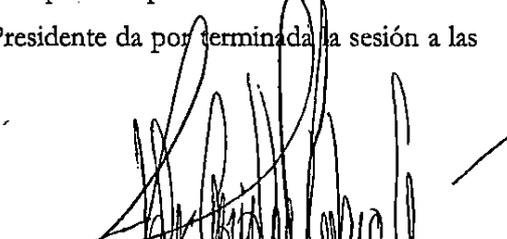
DOMICILIO.- La compañía se denominará DARDINSA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicilio principal será en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior, cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas."

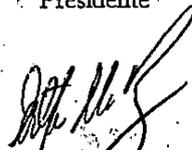
Finalmente, se pasa a tratar el tercer y último punto, que es el de: "Autorizar al representante legal a suscribir los documentos públicos y privados necesarios para el cumplimiento a las resoluciones de la presente junta general".

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad la junta resuelve: "Autorizar al representante legal para que en nombre de la compañía, suscriba todos los documentos privados y públicos necesarios para perfeccionar las resoluciones de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas."

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las 12h00.

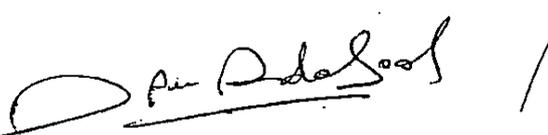

Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab
Presidente


Félix González Rubio Gutiérrez
Gerente General


COMPANIA INMOBILIARIA MARIBOS CA
Samuel Estefano Adum Boschetti
Gerente


DUMTEX SA
Antonio Manuel Saab Chedraui
Gerente


INMOBILIARIA SANTA DANIELA S/A
Marjorie Olga Adum Ziade
Gerente


PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)
Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab
Gerente General



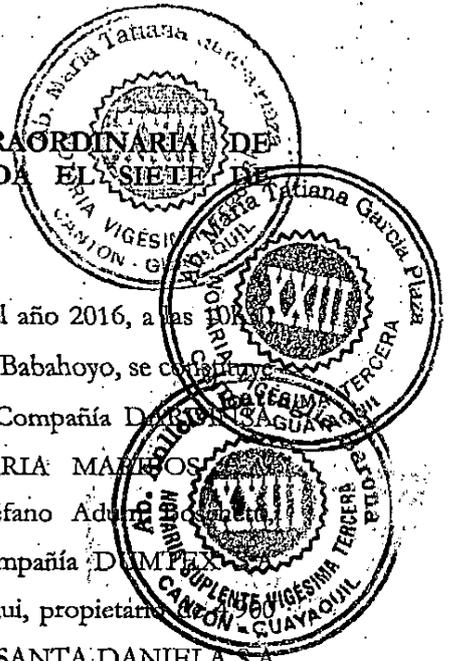
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA DARDINSA S.A., CELEBRADA EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

En la ciudad de Durán, a los siete días del mes de septiembre del año 2016, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 5.5 de la vía Durán - Babahoyo, se celebró en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía DARDINSA S.A., las siguientes personas: la COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIPOSAS S.A., debidamente representada por el Gerente señor Samuel Estéfano Adum Ziadé, propietario de 9.800 acciones ordinarias y nominativas; la Compañía DUMPEX S.A. representada por el Gerente señor Antonio Manuel Saab Chedraui, propietario de 9.800 acciones ordinarias y nominativas; la compañía INMOBILIARIA SANTA DANIELA S.A. representada por la Gerente señora Marjorie Olga Adum Ziadé, propietaria de 4.900 acciones ordinarias y nominativas y la compañía PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA) representada por la Gerente General señora Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones tienen un valor nominal de USD \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

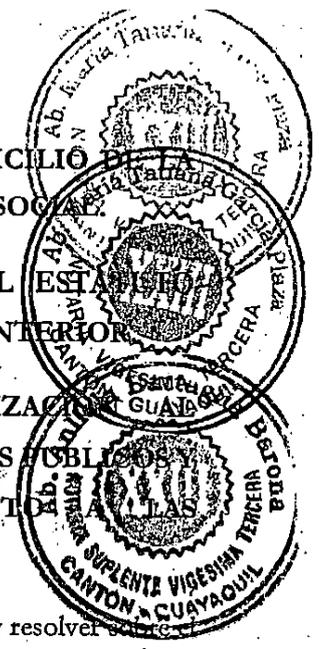
Preside la sesión la señora Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab, en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Gerente General señor Félix Fernando González-Rubio Gutiérrez.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de ACCIONISTAS asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$ 800, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día:



- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR EFECTOS DE LO RESUELTO EN EL PUNTO ANTERIOR.
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL. -



Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, que es el de "Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la compañía".

Toma la palabra el señor Antonio Manuel Saab Chedraui, en calidad de Representante Legal de la compañía DUMTEX S.A, quien manifiesta que en virtud de que la actividad económica principal se realiza en el cantón Samborondón, es conveniente para los intereses de la compañía realizar el Cambio del Domicilio al referido cantón.

Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve: "Aprobar el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas."

El Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día, que es el de "Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social por efectos de lo resuelto en el punto anterior del orden del día".

El Presidente manifiesta que es necesario que en virtud de lo resuelto en el anterior punto del orden del día, proceder con la reforma del Artículo PRIMERO del Estatuto Social, proponiendo a los asistentes el presente texto: **"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denominará DARDINSA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal será en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior, cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas."**

Luego de deliberar, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el texto propuesto, por lo que la Cláusula Primera dirá:



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48901
FECHA DE REPERTORIO: 04/sep/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía DARDINSA S.A., a favor de YASMINE ELENA ADUM ZIADE, de fojas 92.556 a 92.557, Registro Mercantil número 15.964.

ORDEN: 48901



Guayaquil, 07 de Septiembre de 2012

\$ 12,50

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 346/379



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991328106001
RAZÓN SOCIAL: DARDINSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ RUBIO GUTIERREZ FELIX FERNANDO
CONTADOR: MIELES MIELES YIRA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/10/1995
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Numero: 411 Interseccion: CHILE Edificio: FINANZAS Piso: 4 Oficina: 401
 Referencia Ubicación: FRENTE A ETA FASHION Telefono Domicilio: 042328350

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN
 FR: IF
 FE: SI

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0

OBLIGACIONES:



Código: RIMRUC2016001072971

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978, que la fotocopia que antecede, que consta de 04 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada - Guayaquil, 04 OCT. 2010



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991328106001
RAZÓN SOCIAL: DARDINSA S.A.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO

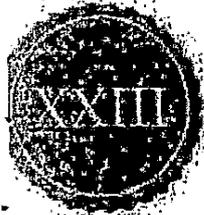
Nº ESTABLECIMIENTO: 001
ESTADO: ABIERTO - MATRIZ
FEC. INICIO ACT.: 29/09/1995
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS
DIRECCION SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Numero: 411 Interseccion: CHILE Referencia: FRENTE A ETA FASHION Edificio: FINANZAS Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Domicilio: 042328350

29/09/1995



Código: RIMRUC2016001072971



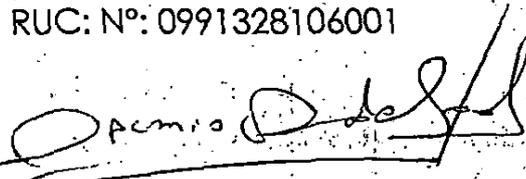
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA



1 Hasta aquí la minuta. - La otorgante aprueba en todas sus
2 partes el contenido del presente acto, dejándolo en
3 escritura pública, para que surta sus efectos legales.
4 agregada la documentación respectiva. Leída
5 en alta voz de principio a fin por mí la
6 compareciente la aprueba en todas sus partes, y la
7 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

8 **p. DARDINSA S.A.**

9 RUC: N°: 0991328106001

10 
11

12 **YASMINE ELENA ADUM ZIADÉ DE SAAB**

13 **GERENTE GENERAL**

14 C.C. N°: 0901769794

15 C.V.: N°: 001-0063

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27


ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, con fecha cuatro de Octubre de
2 dos mil dieciséis, en fe de ello confiero este **CUARTO**
3 testimonio certificado de la escritura pública
4 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
5 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DARDINSA S.A. No. P05466,**
6 que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
7 veintitrés de Diciembre del dos mil dieciséis.- LA



12 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
13 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

14
15
16
17 De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
18 Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de
19 Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564
20 del 12 de Abril de 1978 por FE: Que la fotocopia que
21 antecede que consta de 11 folios
22 lojas es igual al documento original que se me exhibió
23 Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, **28 MAR 2017**

24
25 **Ab. Anitela Battaglia Barona**
26 **NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA**
27 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
28
29
30



Factura: 002-004-000027355



20160901023002083



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901023002083

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:58)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161201001P05468

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DARDINSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991328106001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



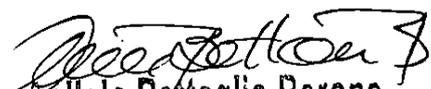
DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DARDINSA S.A.**, de fecha cuatro de Octubre del año dos mil dieciséis, otorgada ante mí, **Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero**, de la Resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006070**, emitido por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, de fecha veintinueve de Noviembre del 2016, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.-

Guayaquil, 23 de Diciembre del 2016.-


ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede que consta de 110 fojas es igual al documento original que se me exhibe
 Cuantía Indeterminada.- Guayaquil:

23 MAR 2017


Ab. Anllela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-992-000013945



20170901009000017



NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901009000017

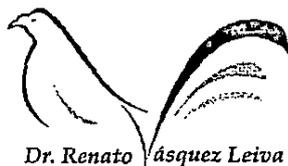
MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2017, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1080

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DARDINSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991328106001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901023P05466


 NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



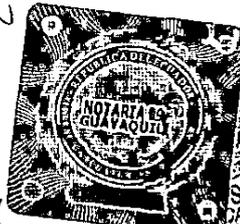


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, sienta razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha 02 de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, otorgado ante la Abogada Gloria Lecaro de Crespo, Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA DARDINSA S.A.-** Tomo nota de la **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006070,** suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Placez, **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS,** de fecha 25 de Noviembre del año 2016, en la que se aprueba el **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DARDINSA S.A.-** Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA.-** **GUAYAQUIL, DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 que la fotocopia que antecede que consta de NOVENA fojas es igual al documento original que se me exhibe
Cuantia indeterminada.- Guayaquil, 8 MAR 2017

Ab. Anilela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.417
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:58



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006070, dictada el 29 de noviembre del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía DARDINSA S.A., de fojas 8.789 a 8.811, Registro Mercantil número 792. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9417



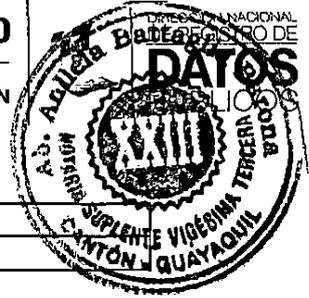
Guayaquil, 08 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 D.O. FE. Que la fotocopia que antecede que consta de 11 fojas es igual al documento original que se me exhibió. Cuanría Indeterminada. Guayaquil, 8 MAR 2017

Ab. Anilela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 251
23122351NRQZZZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	200
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	82
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901769794	ADUM ZIADE YASMINE ELENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA / GUAYAQUIL / 04/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DARDINSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede que consta de _____ tojas es igual al documento original que se me exhibe Cuantra indeterminada.- Guayaquil. 28 MAR 2017

[Firma manuscrita]
Ab. Antilela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000053126



20170901023C02067

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901023C02067

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS, y que me fue exhibido en 21 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 21 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE MARZO DEL 2017, (16:37).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELLA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 4549-DP09-2017-JS



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

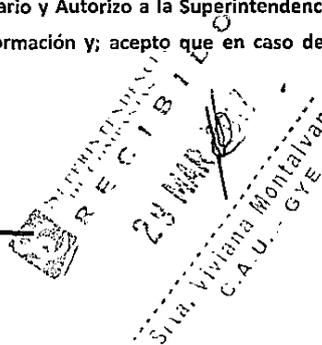
FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		DARDINSA S.A.	
EXPEDIENTE:	73190	RUC:	'0991328106001
		NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		DARDINSA S.A	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	SAMBORONDÓN
		CIUDAD:	SANBORONDÓN
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	SAMBORONDÓN
		CIUDAD:	SANBORONDÓN
PARROQUIA:		BARRIO:	
		CIUDADELA:	LAS ARCOS
CALLE:	MONSEÑOR ENRIQUE JUHLES	NÚMERO:	335
		INTERSECCIÓN/MANZANA:	CC3
CONJUNTO:		BLOQUE:	
		KM.:	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	DEL PORTAL
		OFICINA No.:	509
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	
		TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	jadum@liris.com.ec
		CORREO ELECTRÓNICO 2:	yemieles@hotmail.com
CELULAR:	'0999481082	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN:			
ATRÁS DEL CENTRO COMERCIAL VILLAGE PLAZA - LA PUNTILLA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
YASMINE ELENA ADUM ZIADE			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
'0901769794			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

Yasmine Elena Adum Ziadé

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: T.M.

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/MAR/2017 13:56:49 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 37435-2
YASMINE ELENA ADUM

Expediente: 73190

Razón social: RUC:

DARDINSA S.A.

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMILIO DE LA CIA INSCRITA EN EL RM,
FORMULARIO RESOLUCION

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMILIO DE LA CIA INSCRITA EN EL RM,
FORMULARIO RESOLUCION

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 74

Eduardo Villamar

